

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1806

COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el ingreso de grupos organizados del narcotráfico provenientes de México y Colombia durante los años 2007, 2008 y 2009 y cuestiones conexas. **Flores y Piemonte.** (1.467-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Flores y Piemonte por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible ingreso de grupos organizados para el tráfico de narcóticos provenientes de México y Colombia, desde el año 2007 al 2009 y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que través de los organismos que corresponda informe lo siguiente:

1. Si tiene conocimiento del ingreso a nuestro país durante los años 2007, 2008 y 2009, de grupos organizados del narcotráfico provenientes de México y Colombia. Detalle la información con la que cuenta y qué medidas se han tomado en cada caso.

2. Informe sobre las confiscaciones en las aduanas de países europeos de cocaína proveniente de nuestro

país. Describa la articulación existente y cruce de datos con los organismos oficiales europeos.

3. Explícite la información y bases de datos estadísticos existentes en los distintos organismos del Poder Ejecutivo, incluyendo la Sedronar y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, sobre la incautación de narcóticos a nuestro país. Además detalle articulación, integración y operatividad funcional de los datos de dichas bases.

4. Indique qué tipo de coordinación operativa existe entre las distintas fuerzas de seguridad: Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en la lucha contra el narcotráfico.

Sala de las comisiones, 16 de noviembre de 2010.

Fabián F. Peralta. – Alfredo N. Atanasof. – Paulina E. Fiol. – Margarita R. Stolbizer. – Mario R. Fiad. – María J. Areta. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Ivana M. Bianchi. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Carlos M. Comi. – Carlos A. Favario. – Natalia Gambaro. – Mario H. Martiarena. – Marta G. Michetti. – Pedro O. Molas. – Juan C. Morán. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Flores y Piemonte por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible

* Artículo 108 del Reglamento.

ingreso de grupos organizados para el tráfico de narcóticos provenientes de México y Colombia, desde el año 2007 al 2009 y otras cuestiones conexas; y, con las modificaciones propuestas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Fabián F. Peralta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 1° de marzo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos dio a conocer su informe anual "Estrategia para el control internacional de narcóticos". El mismo obtuvo una importante trascendencia en varios países del mundo. Dicho informe realizó asimismo un relevamiento en particular de la situación de lucha contra los narcóticos en nuestro país.

Si bien el mismo hace consideraciones positivas sobre las acciones que se generan en la lucha contra los narcóticos, también realiza una serie de consideraciones que ponen a luz ciertas falencias.

Entre las observaciones para destacar, corresponde citar que denuncia que la Argentina es un país de transbordo, pero también de producción de narcóticos. Asimismo, se hace hincapié en la poca articulación que existe entre los diferentes organismos del Estado para generar una estrategia de lucha contra dicho flagelo así como también se desconcierta ante la diversidad de datos generados por el propio Estado sobre incautación de narcóticos.

El informe explica que Estados Unidos centrará sus esfuerzos en relación con nuestro país en tres ejes: reducir el papel de la Argentina como lugar de tránsito para el tráfico de drogas, promover acuerdos regionales y fortalecer la cooperación bilateral con agencias de aplicación de leyes nacionales.

Varios son los temas que aborda el informe. Es por este motivo que entendemos necesario contar con

información desde el Poder Ejecutivo, para poder contrastar y ejercer el control necesario en la lucha contra este flagelo y en caso de ser necesario generar nuevas políticas públicas que permitan que la Argentina sea considerada como país libre de drogas.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de resolución.

Héctor Toty Flores. – Horacio H. Piemonte.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que través de los organismos que corresponda informe lo siguiente:

1. ¿Se ha detectado el ingreso, durante los años 2007, 2008 y 2009, de grupos organizados para el tráfico de narcóticos provenientes de México y Colombia? En caso de ser positiva la respuesta, detalle la información con la que cuenta y qué medidas se han tomado en cada caso.

2. ¿Tiene información acerca de la confiscación de cocaína en las aduanas europeas proveniente de la República Argentina? ¿Qué tipo de articulación existe con las agencias europeas para aplacar este tipo de tráfico?

3. ¿Con cuántas bases de datos estadísticos cuenta el Poder Ejecutivo sobre la incautación de narcóticos en nuestro país? ¿Existe correlación en los datos de dichas bases? ¿Cómo se coordinan el Sedronar y el Ministerio del Interior en este tema?

4. ¿Qué tipo de coordinación existe entre la Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, la Policía Federal y la Policía Aeroportuaria en la lucha contra el tráfico de narcóticos?

Héctor Toty Flores. – Horacio H. Piemonte.